

# CORREO DE LA MAÑANA

Suscripción  
Badajoz, al mes . . . 1'25 ptas.  
Provincia, trimestre . . . 3'75  
Fuera de la provincia, id. . . 5'00  
Extranjero, año . . . 24'00

DIARIO INDEPENDIENTE. — EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Anuncios  
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0'50 pesetas  
En 2.ª id. id. id. id. . . 0'25  
En 3.ª id. id. id. id. . . 0'10  
En 4.ª id. id. id. id. . . 0'05

Badajoz.—Año V.—Número 1.423

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Jueves 13 de junio de 1918

## En la Audiencia

CONTINUA LA VISTA DEL CRIMEN DE ALCONCHEL—INFORMES DE LAS ACUSACIONES

### Acusación fiscal

El ministerio fiscal, representado por el señor López Chacón, comenzó su elocuente informe diciendo que por ministerio de la ley pedía al jurado un veredicto de culpabilidad como las otras dos acusaciones, así como pedía que desestimara la pretensión de la defensa al pedir veredicto de inculpabilidad.

Para fundar su petición hace un examen detenido y minucioso de toda la prueba. Con palabra sobria y fácil, con la elocuencia serena de un profundo conocedor de los hechos y de todo su alcance jurídico, hace el relato de los sucesos según se desprende de la abundante prueba testimonial.

Pone de relieve de un modo palmario las contradicciones en que han incurrido los procesados, columbrando a través de ellas la confirmación de la tesis que defiende, poniendo de manifiesto la manera cómo se cometió el crimen, corroborando sus afirmaciones con la prueba pericial que da el examen de las heridas y los testimonios de doña Asunción Rodríguez, la viuda de la víctima del delito y las aseveraciones del cochoero, únicos testigos que presenciaron en sus postrimerías la consumación del hecho, siendo también víctimas del furor de los delincuentes que dispararon contra ellos, hiriendo al cochoero en una mano y dirigiendo un balazo contra la referida señora, que se libró de la muerte por resbalar el proyectil en la placa de un llavero que llevaba pendiente de la cintura.

Hace un examen minucioso de los antecedentes del delito que revelan la existencia del previo concierto para su comisión, la compra de las armas homicidas, pidiendo el dinero a un amigo suyo pretexto de emplearlo en materiales de su oficina, los indicios del propósito delictivo, anteriores a la ejecución del hecho, y de este examen deduce la agravante calificativa de premeditación que eleva la categoría del delito a asesinato, juntamente con la agravante de alevosía que también estudia detenidamente, comprobándola por la manera como se cometió el crimen en plena seguridad de que la víctima no podía causar a los agresores daño alguno, según las circunstancias en que fué cometido.

Dice que no necesita insistir por evidentemente probada, en la circunstancia agravante de haberse cometido el hecho en la morada del agredido, puesto que este hecho no cabe discusión siquiera.

Dice después, que respecto a la agresión de los delincuentes a doña Asunción y el cochoero, disiente de la calificación de los acusadores, porque sólo las considera como lesiones, no encontrando motivo suficiente para calificarlas de homicidios frustrados.

Para después examinar las afirmaciones de la defensa, y refuta la irresponsabilidad alegada por ésta, fundándose en que del informe de los peritos sólo ha podido deducirse que el procesado Tomás Domínguez ha sido epiléptico.

Expone las razones en que se funda para no considerar al epiléptico exento de responsabilidad, mientras esta enfermedad no produzca la locura, de acuerdo con los informes periciales que se han emitido, conviniéndose por todos en que en el momento de la comisión del delito el reo está en estado de perfecta consciencia de sus actos como lo demuestra la ejecución del hecho y los actos anteriores y posteriores de dicha ejecución.

Corroborando su tesis de que el epiléptico no es irresponsable ante la ley con el caso de Sancho Alegre, el autor del atentado contra el Rey que también era epiléptico, y a pesar de alejarlo el Tribunal Supremo dictó sentencia desestimando la epilepsia como causa de irresponsabilidad.

Refuta también la legítima defensa alegada por el letrado defensor, exponiendo la imposibilidad de que hubiera ni siquiera tentativa de agresión por parte de un hombre que, como don Tomás Méndez, reposaba tranquilo e inerte sin sospechar el atentado de que iba a ser objeto, añadiendo que no le extraña esta alegación porque es la más común a que se acude por los defensores de todos los delincuentes.

Combate la tesis del arrebató y obcecación mantenida por la defensa, fundándose en que, aun en el supuesto de la negativa de don Tomás Méndez a la petición

de los agresores, esto no puede justificar el arrebató y la obcecación eximentes de responsabilidad, su pena de sentar la doctrina de que toda negativa a las dadas más absurdas, justifican la comisión de estos horrendos crímenes.

Niega también que hubiera por parte de la víctima agravios que justificaran la agresión, por la inanidad de las pruebas que confirme este hecho, sólo afirmado por los procesados, sin visos de verosimilitud, dada la condición de carácter de don Tomás Méndez y la rapidez con que sobrevinieron los disparos.

Termina el elocuente informe poniendo de relieve la gravedad del delito y pidiendo a los jurados que dicten el fallo de culpabilidad que demanda en nombre de la ley.

### El querellante particular

Lleva la voz de la viuda, el elocuente abogado don Antonio Teixeira.

Comienza diciendo que habla por un deber de amistad, en recuerdo de la que unió en vida a don Tomás Méndez.

Anuncia que será breve, porque le ha allanado el camino el fiscal, y porque su estado de salud le obliga a no forzar el milagro de voluntad que le ha permitido sobreponerse a las torturas del dolor físico.

Encarece la trascendencia del hecho que se juzga, que hizo pensar en los primeros momentos que se trataba de un complot de carácter societario, hipótesis que él comprobó era injustificada, si bien es cierto que en Alconchel hay cierto estado de anarquía y de protesta por las predicaciones de algunos, que han podido determinar de un modo indirecto este crimen.

A este propósito, en párrafos elocuentísimos describe la figura de esos predicadores, que adulando a las masas e incitándolas a estos actos, no buscan para sí más que la propia conveniencia.

Traza la figura de don Tomás Méndez, el hombre bueno que cometió el error de juzgar a los demás hombres por su propio magnánimo corazón, creyendo a los otros incapaces de realizar lo que él ni siquiera concebía, bien al contrario de los egoístas y malvados que piensan que por haber muerto Abel, fué la semilla de Cain la que quedó fructificando en la tierra.

Entra en el estudio del hecho que narra, conforme a sus conclusiones definitivas, haciendo a este propósito un metódico y detenido estudio de la prueba testimonial y de la declaración de los procesados.

Del estudio de las heridas que sufrió don Tomás Méndez, deduce que la agresión fué alevosa, sin darle tiempo siquiera a incorporarse en la mecedora donde dormía la siesta.

Hace un análisis de los hechos de los procesados en los días que precedieron al crimen, para justificar la premeditación con que obraron, pidiendo dinero a Herminia Espinosa y trasladándose a Olivenza a por los dos revólvers.

Sigue las idas y venidas de los procesados alrededor de la casa de don Tomás, acechando el momento en que éste quedara solo en su despacho.

Analiza las figuras de los dos reos y entra en el examen de la responsabilidad del Tomás Domínguez *Raspapeces*, de quien afirma la defensa que está loco.

Toda esta parte de su elocuente informe es un documentado alegato médico forense, desmenuzando la prueba pericial.

Estudia la epilepsia, distinguiéndola de la locura epileptica.

Acepta, aunque faltan datos en la causa para afirmarlo indiscutiblemente, que el Tomás sea un epiléptico convulsivo, es decir, precisamente de los que menos contingente dan a la locura. Con citas de los más autorizados y modernos autores de medicina legal, sienta la afirmación de que los efectos de epilepsia convulsiva tienen su plena responsabilidad siempre que no obran en el momento del ataque.

Describe el modo de realizar sus actos de violencia los epilépticos, y lo contrasta con la manera que tuvo de proceder el *Raspapeces*, para deducir que éste no obró bajo el influjo de ningún estado que excluyese o disminuyera sus facultades mentales y por tanto su responsabilidad. Corroborando su opinión con la consideración de que la epilepsia no es causa que modi-

fique la responsabilidad civil ni política de los que la padecen, quienes pueden desempeñar toda clase de cargos, ser jueces, y médicos y abogados y diputados y ministros y reyes.

Rebate la narración de hechos de la defensa, que estima en contradicción con las afirmaciones hechas por los mismos procesados.

Termina con unos maravillosos párrafos, pidiendo justicia al jurado, para que los reos satisfagan su culpa y para devolver la paz social a Alconchel y a toda la región.

Al terminar su informe—uno de los más admirables de fondo y de forma que haya pronunciado—recibe infinitas felicitaciones.

### Informe del letrado de la acusación popular, señor Díaz Ambrona

Señores jurados: En pocas ocasiones un hombre bueno, víctima de un crimen, ha recibido los homenajes tributados a la memoria de don Tomás Méndez Benítez, en estos estrados que son como el santuario de la justicia.

De ordinario sólo acusa a los criminales el fiscal, como encarnación austera de la ley. Las víctimas más queridas tienen un acusador particular que representa el dolor de una familia desolada.

Sólo los privilegiados, los que tuvieron su pan para sostén del pobre y sus tierras para mejorar la situación de los pequeños agricultores y toda su casa como un templo en donde encontraron asilo todos los hombres, ven su memoria defendida por todos sus convecinos de Alconchel, pueblo del que don Tomás no fué hijo predilecto, sino padre amoroso, verdadera Providencia bendecida por todos los hombres de buena voluntad.

A mí, amigo de la víctima, conocedor y admirador de sus virtudes, me ha tocado la honrosa misión de elevar la voz acusadora de la conciencia colectiva en este recinto, donde ha de recaer sobre su cabeza el severo juicio de la ley.

Quisiera yo que mi informe estuviera equidistante de la serena acusación fiscal y de la vibrante acusación privada, y quisiera también hacer ante vosotros un informe sintético que os librase y nos librase a todos de las ingratas e inevitables molestias de las repeticiones.

Quisiera yo, sin que falte a mi voz la energía de las justas execraciones, huir de las deslumbradoras galas de la elocuencia apasionada, más adecuada para herir la imaginación, que para iluminar la razón serena de los jueces.

El hecho que habéis de condenar es sencillo, como todos los hechos punibles y mostruosos como pocos hechos de los realizados en la historia de la criminalidad.

De ordinario, el menesteroso por saciar su hambre, quiere sólo robar y accidentalmente mata; pero aquí hay en los reos una maldad más aguda. No tienen hambre, no sienten la irritación del desamparo, porque su propia víctima los socorrió, tan generosamente, que ellos, los reos, pensaron trocar esa generosidad caritativa en una prodigalidad que los enriqueciese como consecuencia de sus amenazas.

El móvil no es el hambre, que ofusca y aminora la libertad; los reos tampoco fueron, cómo habían de serlo, si eso es absurdo, el rayo que hiriese como desprendido de esas nubes indecisas donde vibra la conciencia colectiva de una muchedumbre, porque la conciencia colectiva de aquel pueblo de Alconchel y de aquella región nuestra, a la que yo pertenezco, a la que todos pertenecemos en relación con este hecho, sólo sabía entonar un himno de elogio justísimo al hombre bueno y generoso, que era siempre el consuelo de toda aflicción.

En este punto únicamente discrepo de la acusación particular; yo entiendo que absolutamente ninguna relación tiene este crimen, de dos seres malvados, con aquellos otros delitos que son consecuencia del moderno malestar social, a que se refirió mi elocuente compañero, que no son cánceres típicos de Alconchel, sino de toda España y del mundo entero, creyendo yo que el único remedio de esos males, al menos por ahora, es la práctica generosa de la moral social de que nos daba tan altísimos ejemplos don Tomás Méndez.

Yo no he de fatigaros analizando nuevamente la prueba. Este crimen que tiene por víctima a una región de Extremadura, es conocido en todos sus detalles por cada uno de sus habitantes, entre los cuales figuramos nosotros.

Yo creo, que a no preceptuarlo el ritualismo del procedimiento, podríais fallar jus-

ta y acertadamente este crimen sin la celebración de este juicio.

Además, sobradamente ha sido analizada la prueba, tanto por el fiscal como por el acusador particular; y para no incurrir en repeticiones innecesarias, he de limitarme a reproducir en síntesis la siniestra figura de este crimen, y darle la denominación concreta que tiene en nuestro Código penal.

La muerte de don Tomás Méndez no es un homicidio simple. Ha sido a mi juicio, la resultancia de un plan preconcebido; de tal modo que aunque ambos reos no hubieran tomado participación material e igual en la realización del crimen, ambos serían delincuentes responsables del asesinato y de todos los delitos que se cometieron.

Además de la premeditación sobradamente conocida, que es la persistencia en el mal, los reos mataron a su víctima cuando no podía intimidar, ni siquiera irritar con un gesto de acometimiento, sino cuando se encontraba descuidada y casi a oscuras, es decir, sin armas y sin poder ver las armas de sus agresores, que le hirieron rápidamente, cobardemente, sin riesgo, a traición y sobre seguro, como decía el antiguo legislador.

Y matan a don Tomás Méndez en su propia morada, vestido de la familia, fortaleza que defiende la vida de todos sus moradores y templo donde se venera el culto de los antepasados.

Las acusaciones, generalmente no han querido apreciar en contra de los reos otra agravante, la de abuso de superioridad.

También son culpables ambos procesados de dos delitos de homicidio frustrado, porque no hartos de sangre o procurando a todo trance la impunidad, dispararon contra el cochoero y contra doña Asunción Rodríguez, la santa esposa de don Tomás, la fiel compañera de su vida, tan noble, tan caritativa, tan cristiana, como la propia víctima.

La intención de matarlos fué evidente; la esposa y el criado no tenían armas, uno

de los reos disparó desde la puerta de la calle.

¿Es que quisieron aumentar su responsabilidad con dos inútiles delitos de disparos? No. Pretendieron matar por ferocidad innata o para procurarse la impunidad.

Contra esto, la defensa dice todo lo que puede alegar en el doloroso cumplimiento de su deber, pero todo ello está lindando con los dominios de lo absurdo.

De Juan Díaz Domínguez, dice su defensa que nada hizo, y en último término que obró en legítima defensa, y que toda la acción criminal fué realizada por Tomás Domínguez en estado de locura.

La acusación popular demuestra que Juan Díaz, que por nadie fué agredido, también es plenamente responsable, como autor del crimen y discretamente declara que no ha de hacer un discurso acerca de la locura, ni con opiniones propias ni con juicios de tratadistas, porque ella es una parte interesada en el juicio, cuyas palabras no son prueba de los hechos, sino alegaciones que sólo pueden fundarse en el dictamen de los peritos médicos, que concreta y especialmente han dictaminado sobre la salud del reo.

Según el Código, hasta el más loco es responsable, cuando obra en un intervalo de razón. Además los peritos afirmaron unánimemente que Tomás Domínguez ejecutó el hecho que se imputa, en completo estado de lucidez y luego la culpabilidad del Tomás es evidente, aunque haya un pretexto para la controversia médicolegal.

Y nada más, señores jurados. El fiscal y el acusador particular os reclaman justicia en nombre del amor familiar y de la ley.

Yo en nombre del pueblo de Alconchel como encarnación de la soberanía nacional, de España entera, fuente de toda ley escrita y de toda suprema costumbre moral, os pido el castigo de los reos, para expiación de culpas, escarmiento de sus semejantes y tranquilidad de nuestra región, o lo que es lo mismo, para que se realice plenamente la justicia.

## Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

### MADRID

13, 1'30

#### Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 80'00.  
Banco España, 530'00.  
Tabacos, 305'00.  
Francos, 61'50.  
Libras, 16'70.  
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 106'70.

#### Consejo de ministros

Esta mañana se celebró consejo de ministros en la Presidencia.

Al terminarse la reunión ministerial se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa.

El Comisario general de Abastecimientos ha dado cuenta al consejo de la tramitación de varios asuntos y a su propuesta se han despachado varias incidencias relativas a exportaciones e importaciones.

Se aprobaron varios expedientes del ministerio de Gracia y Justicia sobre conmutación de penas y aplicación de los beneficios de la libertad condicional.

A propuesta del ministro de Fomento se aprobaron dos proyectos de ley que serán conocidos una vez que se obtenga la regia sanción para los decretos, autorizando su presentación a las Cortes.

Uno de estos proyectos de ley se refiere a la construcción de un ferrocarril desde Ponferrada a Villablán, el cual ha de quedar terminado en un plazo de catorce meses.

El otro proyecto autoriza la aceptación de un anticipo de 1.200.000 pesetas hecho por las diputaciones de Alava y Guipúzcoa para la terminación de un ferrocarril desde Vitoria a Los Mártires.

Se aprobó un expediente sobre expropiación de terrenos necesarios para el encauzamiento del río Manzanares para poder continuar seguidamente las obras.

A propuesta del ministro de Hacienda se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y otros varios expedientes de dicho departamento.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta al consejo de dos proyectos de decreto, uno autorizando la constitución de comités de patronato para los institu-

tos en las localidades que lo soliciten y otro sobre regularización de los escalafones.

Ambos fueron aprobados.

### Congreso

A las tres y media de la tarde comienza la sesión, presidiéndola el señor Villanueva.

Jura el cargo de diputado el ex ministro señor Rodríguez de la Borbolla.

LARGO CABALLERO formula varias denuncias contra el proceder del gobernador civil de Barcelona en asuntos que afectan al funcionamiento de las sociedades obreras.

Protesta de que dicha autoridad no autoriza los actos públicos que pretenden celebrar los obreros y añade que de continuar este camino podría sobrevenir algún acto de violencia.

El señor AZCARATE explica su anunciada interpeleación sobre el despido de los obreros ferroviarios de la Compañía del Norte.

Niega el derecho de estas compañías a decretar el despido colectivo de sus empleados.

Dice que la única falta cometida por esos obreros fué la de declarar una huelga al amparo de la ley y cumpliendo las formalidades en la misma establecidas.

Reconoce el derecho de las compañías a decretar separaciones de personal en casos de faltas individuales previa la correspondiente justificación, pero no el de disponer cesantías en globo.

Afirma que el Gobierno ha sido el culpable de cuanto ocurre, pues nunca debió inhibirse en un pleito de esta naturaleza.

El señor CAMBÓ le contesta manifestando que la Compañía del Norte decretó estas cesantías amparándose en artículos del reglamento que tiene formado para su observancia por el personal.

Si hubiera en esas disposiciones alguna que fuera arbitraria o si todas ellas estuviesen mal dictadas deben acudir los perjudicados a los Tribunales de Justicia donde seguramente serán amparados, caso de ser justas sus demandas.

El señor BARRIOBERO interrumpe diciendo: Ya hablaremos de eso.

(Desde una de las tribunas se oye decir: ¡Ah!)

—De Villanueva del Fresno llegó don Manuel Hernández, propietario.  
—Para Sevilla marchó don Jesús González Camacho, subdirector del Banco Aragonés.  
—Estuvo ayer en Badajoz don Manuel Becerra Robla, procurador de los tribunales en Zafra.  
—Se encuentra en esta capital don Antonio Rodríguez Morales, abogado.

Estuvo ayer en esta capital don Antonio Pacheco, diputado a Cortes por Mérida.  
—Procedente de Ecija ha llegado don Daniel Valpuesta Abaricio, del comercio.

### Timbrados en relieve

Se admiten encargos de esta clase de trabajos en la imprenta de este periódico.

# Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

## MADRID

### Bolsa

12, 1'30

Interior 4 por 100, serie F, 79'80.  
Banco España, 530'00.  
Tabacos, 305'50.  
Francos, 61'81.  
Libras, 16'82.  
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 106'40.

### Lotería Nacional

Premios mayores del sorteo celebrado ayer en Madrid.  
**Primer premio.**—25.940, Santander.  
**Segundo premio.**—17.913, Madrid-Sevilla.  
**Tercer premio.**—4.147, Tarancón-Azuaga.

### Otros premios mayores

14.884, 2.680, 15.118, 23.039, 7.632, 13.530, 8.808, 183, 21.954, 18.568.

### Senado

A las tres y cincuenta y cinco declara abierta la sesión el presidente de la Cámara, señor Groizard.  
El señor PRADO Y PALACIO pide que se traiga a la Cámara el expediente sobre unificación de las tarifas de tranvías.  
El señor BUENDIA se adhiere al ruego del señor Prado y Palacio.  
El marqués de la CORTINA se ocupa de las recientes disposiciones estableciendo un impuesto sobre los alcoholes, asegurando que fracasará.  
El señor BESADA le contesta, justificando la necesidad de las medidas adoptadas.  
Se pasa seguidamente al

### Orden del día

Pónese a discusión el dictamen sobre el crédito extraordinario para la extinción de las plagas de langosta.  
El señor FABIE combate el dictamen, contestándole en nombre de la Comisión dictaminadora el señor BAS.  
El señor CAMBO afirma que es una verdadera vergüenza nacional el que todavía existan plagas de langosta.  
Asegura que la culpa es de los mismos agricultores que no la combaten por los medios más eficaces.  
De todas suertes, el proyecto responde a una necesidad realmente sentida, y podemos darnos por satisfechos si algo práctico se resuelve con estas pesetas.  
Después de algunas observaciones de los señores marqués de MOCHALES, ALLENDESAZAR, duque de la ROCA, CORTAZAR y NAVARRORREVERTER, se aprueba el proyecto.  
También se aprueba sin discusión el proyecto de ley declarando fiesta nacional con el nombre de «Fiesta de la raza» el día 12 de octubre de cada año.  
Se da lectura al dictamen de la Comisión sobre el proyecto reformando la ley orgánica del Poder judicial.  
El señor GARAY pide que se le reserve la palabra para la sesión próxima, y acto seguido el Presidente levanta la sesión.

### Congreso

A las tres y treinta comienza la sesión, presidiéndola el señor Villanueva.  
El señor MAURA da lectura al proyecto de ley, referente a la conmemoración del centenario de Covadonga.  
Seguidamente se pasa al

**Orden del día**

Se da lectura al dictamen de la comisión de Incompatibilidades, proclamando diputado a Cortes por Cazalla de la Sierra al ex ministro, señor Rodríguez de la Borbolla.  
Continúa el debate sobre los sucesos de agosto.  
El señor ROLACHE interviene para defender al nacionalismo vasco.  
Explica la situación de los distintos partidos políticos en Vizcaya, y censura duramente a los gobiernos que para combatir al nacionalismo no han tenido escrúpulos en asociarse a los elementos de la extrema izquierda, que gracias a estas alianzas han ganado bastantes ventajas en política.  
El señor PEDREGAL dice que este debate ha perdido toda su primitiva y natural importancia, desde el momento en que se le ha dado un carácter político.  
Se ocupa de la Asamblea de parlamentarios, calificando de puerilidad la negativa del señor Dato respecto a la celebración de esa Asamblea.  
Explica detalladamente las circunstancias que determinaron la organización de

la Asamblea y el modo que tuvo de actuar la misma.

Combate duramente al Gobierno del señor Dato, asegurando que fué el causante del movimiento de agosto, ya que pudo evitar la huelga y no lo intentó siquiera.

El señor RODRIGUEZ VIGURI interrumpe varias veces al orador y el presidente de la Cámara le llama al orden.

El señor PEDREGAL continúa ocupándose de los sucesos de agosto y de los ataques inferidos a la inmunidad parlamentaria, para terminar suplicando que se distinga claramente cuál es verdadero concepto jurídico del estado de guerra.

El señor MACIA interviene para alusiones y comienza ocupándose detenidamente de las causas que influyeron para la publicación del manifiesto de los militares en el mes de junio.

Dice que en aquella época existía un verdadero ambiente de indisciplina social.

Se lamenta de que Maura no asistiera a la Asamblea de parlamentarios y dice que seguramente en espíritu estaba con los asambleístas el actual presidente del Consejo de ministros.

Añade que de acuerdo con Marcelino Domingo y visto el estado de las fuerzas sociales, prepararon el movimiento revolucionario.

En este estado se suspende el debate y se continúa la discusión del proyecto sobre las

### Reformas militares

El señor GASSET interviene para alusiones y afirma que el combatir este proyecto no significa desafección a los institutos armados.

Dice que las circunstancias presentes están ofreciendo diarios ejemplos y novedades en las organizaciones militares, y por lo tanto entiende que hasta después de terminarse la guerra, que será el momento oportuno para acometer una verdadera obra de reconstitución nacional, deben quedar aplazadas estas reformas.

Señala la situación crítica de la Hacienda nacional y dice que con un déficit de unos 500 millones, no es momento oportuno para acometer una obra que exige gastos de grandísima importancia.

Termina lamentándose de que se exija al país un sacrificio tan grande para emprender una obra fragmentaria.

El señor ALCALA ZAMORA interviene como presidente de la Comisión dictaminadora.

Niega que existiese la menor coacción para obligar al Gobierno a implantar las reformas.

El compromiso de traer estas reformas arranca desde la ley de Presupuestos de 1914, al discutirse la cual se ofreció acometer la obra, presentando un proyecto de ley sobre amplias reformas militares.

Dice que es imposible continuar en la indefensión actual a la que urge poner inmediato y eficaz remedio.

No debe asustarnos las cifras de gastos si éstos se piden para una obra necesaria y de verdadera conveniencia nacional.

Afirma que la división territorial que se acepta en el proyecto, es la única posible actualmente por la forma de estar organizada la vida nacional.

Se extiende en otras consideraciones acerca de algunos detalles técnicos del proyecto y afirma que no es partidario de la escala cerrada en absoluto para la cuestión de ascensos.

El señor GONZALEZ BESADA interviene para ocuparse de la parte económica del proyecto y afirma que el estado de nuestra Hacienda, sin ser floreciente, tampoco es tan malo que no permita acometer estas reformas.

Reconoce que con los actuales recursos se hace imposible hacer frente a las necesidades del presupuesto y anuncia que el Gobierno se propone traer a las Cortes los proyectos económicos que sean precisos para hacer frente a esas necesidades.

Termina manifestando que no debe desanimarse al país hablándole del mal estado del Tesoro público.

El señor MAURA interviene para hacer el resumen de los debates.

Comienza felicitándose del tono en que se ha desenvuelto este debate y de la gran altura que ha alcanzado para los intereses de la patria, lográndose imponer en orden a su reconstitución prioridad en favor de un sector de la vida nacional que es el ejército.

Nos reprocháis el que no hemos traído al mismo tiempo que el proyecto de reformas militares, el de organización de las bases navales, y yo os digo: Esperad, que todavía no hemos tenido tiempo para ello

ya que estando todo por hacer reclamaban nuestra actuación múltiples problemas de reconocida importancia.

Asegura que traerá el Gobierno ese proyecto de bases navales para que no venga nadie a ofendernos mientras se labora en el interior del país.

Del mismo modo se organizarán las fuerzas militares para que al verse sangre en defensa de la patria pueda hacerse con eficacia.

Afirma que no puede seguirse en la indefensión, y como esta es una obra de patriotismo, cree contar con el concurso de todos.

Reconoce la importancia del problema de defensas marítimas, ya que España tiene intereses ineludibles al otro lado del Estrecho y no puede abandonarlos porque si lo hubiera hecho vendría otra nación a ocupar aquellos territorios que constituyen una segunda costa.

Termina justificando la necesidad de la reforma militar y la pertinencia del proyecto presentado.

El señor Maura es muy aplaudido.

Terminada la discusión de la totalidad del dictamen, comienza la discusión del articulado.

Se leen varias enmiendas y se suspende el debate, levantándose la sesión.

### Dato, mejora

El ministro de Estado, señor Dato, continúa mejorando.

Ya le remitió la fiebre por completo, pero el estado de debilidad del paciente es grande, por lo cual sólo algunos ratos ha abandonado el lecho.

Todavía tardará unos días en salir a la calle.

### Las reformas militares

Se han presentado algunas nuevas enmiendas al proyecto de reformas militares.

Dichas enmiendas pasan ya de setenta.

### Las reformas judiciales

Se cree que en la próxima semana comenzará la discusión del proyecto de reforma de la ley Orgánica del Poder judicial, en la alta Cámara.

La Comisión ha introducido bastantes modificaciones en el proyecto presentado por el Gobierno.

### Firma de Gobernación

El Rey ha firmado los siguientes decretos del ministerio de la Gobernación:

Convocando a elecciones parciales de senadores en las provincias donde exista declarada alguna vacante, para el día 7 de julio próximo.

Concediendo varios ascensos reglamentarios a funcionarios del Cuerpo de Correos.

Concediendo honores de jefe de Administración a varios funcionarios.

### Firma de Hacienda

El ministro de Hacienda ha puesto a la firma regia los siguientes decretos:

Nombrando administrador de Aduana de Santander a don Adolfo Vicente Arche y Martínez, que lo era de Málaga.

Idem administrador de la Aduana de Málaga, a don Carlos Gómez Rodríguez.

Jubilando al segundo jefe de la Aduana de Málaga, don Luis Latorre Chacola.

Nombrando para sustituirle a don José A. Morales, que era administrador de la Aduana de Vigo.

### Los funcionarios civiles

El jueves próximo se reunirá la comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre organización y sueldos de los funcionarios de la administración civil del Estado.

El señor Suárez Inclán, presidente de dicha Comisión, sigue recibiendo cartas y telegramas, haciéndole algunas observaciones al proyecto.

El mismo ex ministro ha manifestado que se estudiará ampliamente la situación de los temporeros de los distintos ministerios.

### Información pública

A petición de varios senadores la Comisión que entiende en el proyecto sobre repoblación forestal, ha acordado abrir una amplia información pública acerca del mismo.

### El pleito de los agricultores.—Impresiones favorables

En el Senado se reunió esta tarde la comisión permanente de Fomento con asistencia del señor Ventosa y de 37 senadores agrarios.

Se ocuparon de la reciente disposición dada por la Comisaría general de Abastecimientos sobre la recogida de las cosechas.

El señor Ventosa se mostró desde luego dispuesto a dar una satisfacción a los elementos agrarios, modificando el proyecto en todo aquello que tienda a dar facilidades y no altere el espíritu que informa la disposición.

El señor González Chavarrí propuso varias fórmulas para modificar la mencionada disposición, pero no se llegó a adoptar ningún acuerdo en definitiva, porque el señor Ventosa rogó que se presentaran por escrito en la comisaría de Abastecimientos los proyectos que se consideren más convenientes para la modificación de la circular.

Los agrarios hicieron principal oposición a que continúen vigentes las reglas que disponen el nombramiento de comisionados municipales y autorizan la inter-

vencción de la Guardia civil en estos servicios.

El comisario general reiteró su ofrecimiento de aceptar cualquier fórmula que permita hacer una estadística verdad de una manera rápida.

### Fantasia periodística

El periódico *El Día* publica hoy una información asegurando que muy en breve habrá una modificación en el Gobierno, saliendo desde luego los señores Dato y Besada.

Añade que el señor Lacierva entrará en el Ministerio, desempeñando la cartera de Hacienda.

Se juzga esta información como una fantasía periodística que carece de todo fundamento.

## PROVINCIAS

### Declaraciones del ex coronel Márquez

Barcelona.—El ex presidente de la Junta de defensa del Arma de infantería, señor Márquez, ha hecho hoy ante un periodista unas nuevas declaraciones.

Dice que este Gobierno atenta contra la democracia.

Añade que las reformas militares constituyen una adulación al ejército.

El Gobierno, desatendiendo las peticiones de los obreros y no afrontando el problema social, pone a los obreros en el trance de emigrar o en el de desesperarse.

Dice que no debe sacarse al ejército para ir contra intereses sociales en favor de los de una empresa particular.

Termina asegurando que ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo del Tribunal de honor para expresar hasta el último trámite su protesta contra la actuación de dicho Tribunal.

### Diligencias judiciales

El juez especial que entiende en el sumario que se instruye con motivo de las denuncias formuladas contra el inspector de policía, señor Bravo Portillo, ha acordado preguntar a varias compañías navieras las fechas de salida de los buques de su propiedad.

## Sangre y arena

Algeciras.—Se celebra la tercera corrida de feria con toros de Miura, que resultaron bravos.

La entrada, buena.

Freg lancea bien a su primer toro.

Con la muleta hace una faena valiente pero sin lucimiento, para media estocada buena, saliendo volteado pero ileso.

En su segundo estuvo el mejicano hecho un valiente durante toda la lidia.

Con la muleta se vieron grandes deseos de complacer, dando pases muy buenos, para terminar con un gran volapié, que le vale una ovación clamorosa y la oreja del Miura.

Jaselito, en el segundo, hace una faena buena, sin excederse.

Termina con media estocada delantera y un descabello.

En el quinto hace Joselito una faena estupenda, con unos pases de rodilla inimitables, para terminar con dos pinchazos y media delantera.

Fortuna en su primer Miura hace una faena de muleta cerca y con algunos adornos, para despachar de un pinchazo alto y una estocada.

Palmas.

En el sexto toro torea acosado por el toro, que se trae malas intenciones.

Librase con vista de algunas tarascadas y termina de dos pinchazos, media estocada y un descabello.

Pitos.

## Descubrimiento

maravilloso del célebre catedrático profesor doctor KUAFMANN. Nuevo Método Curativo Infalible, de gran éxito y rapidez asombrosa en el tratamiento de las enfermedades: reumáticas, de los nervios, piel y de la sangre, tuberculosis (tisis), purgación o blenorragia crónica, sífilis, parálisis, catarro y tos crónica, y dolores de cualquier clase, etc., etc.

CURACION GRATIS.—Escriba explicando la enfermedad que tiene, al Expedidor: R. E. M. CHOVAR, CALLE BUSTAMANTE, 230. BUENOS AIRES (R. Argentina).

NOTAS: Se precisan representantes y agentes. Se permite la reproducción de este aviso.

## Una visita

En viaje de información por España y de regreso de una larga excursión por la América del Sur, en representación del *Diario de la Marina*, se encuentra en Badajoz el culto y distinguido periodista Tomás Servando Gutiérrez, a quien agradecemos el saludo que nos ha dispensado.

El señor Servando acaba de realizar un viaje desde Granada y Tetuán, donde fué como enviado especial a la inauguración del ferrocarril a Ceuta.

Dámosle la bienvenida y le deseamos grandes éxitos en el curso de su viaje.

## Se vende

en Fregenal de la Sierra una casa, calle Herrera, núm. 2. Para tratar, con don Angel Fernández Mifsut, en Villafraanca de los Barros.

## De Instrucción pública

### De oposiciones

A propuesta del vocal maestro de la capital, del tribunal de oposiciones a escuelas de turno libre, acordó exhibir a los señores opositores el programa de su escuela, sobre el que versará el primer ejercicio.

Los interesados que quieran hacer uso de esta concesión, podrán verificarlo en la escuela de niños número 4, Donoso Cortés, 9, principal.—Angel Navarro.

A los señores opositores a escuelas nacionales.

Se ruega asistan a una reunión que para tratar de asuntos de interés ha de celebrarse en la Diputación (local de la Comisión mixta) el miércoles, 12, a las cinco y media de la tarde.

### TEATRO LOPEZ DE AYALA

Sesión continua de cinematógrafo desde las nueve menos cuarto.

## Tranvía de Badajoz

Horario de verano que regirá desde el día 15 del presente mes:

Estación del ferrocarril a San Juan: 7, 7'15, 8'25, 9'40, llegada del tren de las once; 14'45, 14'55, 15, 15'15, 16'25, 17'40; llegada del tren de las dieciocho; llegada del tren mercancías de las veinte.

San Juan a la Estación del ferrocarril: 7'40, 7'50, 9, 10'30; vuelta de los coches después de la subida de los viajeros del tren de las once; 15'15, 15'25, 15'35, 15'45, 17'10, 17'25, 18'10; vuelta de los coches después de la subida de viajeros del tren de las dieciocho; 19'35, 21.

Estación a puerta de Palmas, 13.

Puerta de Palmas a la Estación, 13'30.

NOTA.—Desde las 19'30, excepto los coches que hacen el servicio de la vuelta del tren de las dieciocho, los servicios serán especiales y no podrán utilizarse los billetes de favor.

OTRA.—La empresa proyecta establecer durante los meses de verano servicio nocturno y oír con gusto las indicaciones que le hiciera el público antes de organizar este servicio.

### MANUEL SOLIS, electricista

Prim. 36. Teléfono 283.

## Información frumentaria

Relación de las especies introducidas ayer en esta capital:

Trigo, 140 fanegas; harina, 9.500 kilos; miel, 12 ídem; chocolate, 36 ídem; naranjas, 800 ídem; vinos comunes, 475 arrobas; patatas, 100 arrobas.

Relación de las reses sacrificadas ayer en este Matadero, por los siguientes tableros:

Don Francisco Aifonso sacrificó una vaca, que pesó 202'488 kilos; don José Calderón, dos erales, 327'375; don José Anselmo, una vaca, 141'863; don Miguel Rodríguez, un toro y una vaca, 272'085; don Francisco Alfonso, un toro, 266'508; don Pedro Anselmo, seis lechales, 41'000; don Juan Rodríguez, seis lechales, 46, y don Francisco Alfonso, seis lechales, 32'500.

Total, pesaron 1.329'819 kilos.

## NOTICIAS

Se encuentra restablecida de la dolencia que la ha retenido unos días en cama, la bella señorita Elena García Villapeñalín, hija del magistrado de esta Audiencia nuestro distinguido amigo don Vicente García.

—Anoche nos visitó en esta redacción una comisión de vecinos de la barriada de San Roque, en la cual figuraba Emilio Torvisco, dueño de un establecimiento de bebidas de mencionada barriada, para hacernos presente su protesta contra el guardia municipal nocturno Francisco Fernández, que hallándose en estado de embriaguez, se personó en su establecimiento con el guardia municipal y ordenó el cacheamiento a varios parroquianos.

No contento con este atropello, pues eran las siete de la tarde, abofeteó a Manuel Martínez, que se encontraba en el establecimiento.

El guardia nocturno aludido, estuvo antes bebiendo vino en el establecimiento del señor Torvisco, de paisano, y después, cuando volvió y ofreció el espectáculo que dejamos reseñado, lo hizo de uniforme.

Trasladamos la queja al señor Alcalde.

—No es nada.—Ayer, a las seis de la tarde, el comandante de caballería, don Pedro Sánchez, estando limpiando una pistola, se le disparó, hiriéndose en la mano izquierda, por fortuna de poca gravedad.

—En el día de ayer se reunió en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa, con asistencia de un delegado de la Junta de Subsistencias, para fallar expedientes instruidos por el oficial del Gobierno civil, don Manuel Jorge, contra varios vecinos de Valencia del Ventoso por posesión clandestina de trigo, esto es, sin haber hecho las declaraciones prevenidas o haber ocultado en ellas algunas cantidades de dicho grano.

De mercados

Ahllones
Don Victoriano Maesso vende el corte de lana fina merina, de 1917, de superior calidad, y quiere a 125 pesetas arroba.

Alburquerque
Se venden 2.000 quintales de corcho empilado.
Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo, doña Joaquina Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.

Atalaya
Los señores don Francisco Martínez Arribas, don Daniel Vellido y don Antonio Arribas Hernández, venden sus pias de lanas a los precios corrientes.
Para tratar, diríjase a dichos señores.

Almendralejo
Don Esteban Martínez tiene a la venta 496 ovejas primales y cuatrefías.
Para tratar, con dicho señor, en la calle Aceuchal, número 7.

Azuaga
Se venden unas 4.000 arrobas de lana blanca, merina, fina, buena clase, a 80 pesetas arroba, y unas 2.000 arrobas de lana entrefina de buen rendimiento, al mismo precio.
Dirigirse a don Miguel Guerrero.

Badajoz
Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués y vende también una incubadora modelo. Benegas, 14, pral.
—Don Salvador Trevijano vende vacas y novillos holandeses.
Vende utensilios de manteneria seminuevos. Leche pura a 0'50 litro a domicilio en bidones, precintados.
—Don Ramón Montero de Espinosa tiene a la venta: 850 borregos merinos blancos y pelados; un caballo de seis años, domado a silla y de mucha alzada, adecuado para semental.
Para tratar con dicho señor en la capital.

Berlanga
Don José Antonio Valencia ofrece una partida de lanas de consideración, a precios corrientes.
Granja de Torrehermosa
Doña Josefa Gómez Montero, tiene a la venta unos 18 a 20.000 quintales de corcho.

Feria
Don Juan Leal Carvajal tiene a la venta el corcho de su dehesa del «Carrascal».
Dirigirse a dicho señor para tratar.
Higuera de la Serena
Don Ricardo Romero de Tena tiene a la venta 1.000 arrobas de lana fina de buena calidad del corte de este año.
Para tratar, con dicho señor en su domicilio.

Hornachos
Don Rafael Abasolo vende de 3.500 a 4.000 arrobas de carbón vegetal a 1'15 pesetas arroba.
Dirigirse a dicho señor, para tratar, en esta villa.
Jerez de los Caballeros
Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho que se están aplando en la dehesa de «Los Abados».
Para tratar, con su dueño.
—Don Francisco Franco Romero vende: 100 ovejas, 160 chivos, 30 reses vacunas, 140 cabras jóvenes y de buena calidad.
Para tratar, en Jerez de los Caballeros con dicho señor.

La Garrovilla
Don Fermín Andújar vende 150 arroba de vinagre de vino puro; clase extra.
—Don Miguel Giménez tiene a la venta una partida de cajas envases.
—Se vende vaca pura Holandesa, recién parida, de mucha producción. Dirigirse a don José Parejo.

La Haba
Don Pedro Sánchez Castilla tiene a la venta 300 arrobas de lana blanca superior.
—Don Pedro Martín Miguel, vende unas 200 arrobas aproximadamente.
—Don Angel Hidalgo, unas 150 arrobas; don Manuel Morillo Velarde 200, y don José Gómez Ponce quiere vender 60 arrobas.
—Don José Carmona Casillas, vende 800 borregos con lana.
Para tratar con sus dueños en ésta villa.

La Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.
—Don Manuel Sara tiene a la venta 45 idem idem.
—Don Dionisio Nieto 30 id. id.
—Don Emilio Flores 40 id. id.
Para tratar, con dichos señores.

Los Santos de Maimona
Don Fernando Acedo tiene a la venta de tres a cuatro mil chopos.
Para tratar diríjase a dicho señor en Los Santos.
—Don Juan Rico Durán vende una alameda de álamos negros.
Para tratar, con dicho señor en Los Santos de Maimona.

—Don Rafael Gordillo Castilla vende un molino de aceite, sistema Balbontin, con malacate y refinadora de masa, todo de hierro.
Para tratar con dicho señor, diríjase a Los Santos de Maimona.

Magullá
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.
Dirigirse a su dueño para tratar.

Monesterio
Don Francisco Minero y Minero, vende una partida importante de corcho en la dehesa del «Charnecal».

Olivenza
Se venden de 45 a 50 fanegas de garbanzos blandos muy superiores. Diríjase a don José Entradas.

Oliva de Jerez
Don Narciso Palacios Gómez tiene a la venta 125 arrobas de aceite nuevo y 60 del viejo.
Para tratar, con este señor en dicho pueblo.
—Se venden 30 arrobas de cera en amarillo. Para informes, al corresponsal de este diario en Oliva de Jerez.

Puebla de la Reina
Don Cándido Lobato Gómez tiene a la venta 200 fanegas de cebada.
Para tratar, con dicho señor.

Quintana de la Serena
Don Juan Ortiz tiene a la venta 350 lechones de tres a cuatro meses, de buena clase.
Para tratar, con dicho señor.

Ribera del Fresno
Doña Concepción Gragera vende una alameda de álamo negro, con árboles de gran tamaño y muy buena madera.
—Don Wenceslao Olea y don Manuel Gragera tienen a la venta sus pias de lana merina, de superior calidad.
—Don Claudio Cabo vende 15.000 arrobas de vinos blanco y tinto.
Para tratar, con sus dueños, en este pueblo.

Valle de Santa Ana
Don Claudio Sánchez Córdón tiene a la venta 300 tabloncillos de castaño, 40 de cerezo y 40 de chopo, de cuatro a 12 centímetros de grueso, 15 a 50 de ancho y dos a cuatro metros de largo.
Este mismo señor también desea vender 1.400 arrobas de corcho, que se ha de extraer en el próximo mes de julio.

Villafraanca de los Barros
Doña María Cabeza de Vaca, vende una pila de lana del corte presente, de buena clase, blanca, merina.
—Don Juan Andrés Ortiz tiene a la venta 90 fanegas de garbanzos de buen tamaño y buena cocitura.

Villalba de los Barros
Don Joaquín Bueno y Casillas vende el corcho, para sacar este año, de las fincas «Chaparral», «Fuente del Judío», «Santo Domingo», «Charcón» y «La Rosa».
—Don Ponciano Rubio tiene a la venta 2.300 haces de caña de superior calidad, para techos, del nuevo corte. Para tratar, con dicho señor personalmente o por carta.

Zafra
Don Cayetano Soto vende: 600 carneros sementales, merinos finos, con doce libras de lana superior y peso total de cuatro arrobas.
Para tratar, con dicho señor en Zafra.

Impresiones de mercados

Almendralejo.—Cotiza: trigo, 19 pesetas fanega; cebada, 14 id. id.; avena, 10 idem idem; garbanzos, de 25 a 50 id. id.; habas, 20 id. id.; aceite del año, 18 pesetas arroba; id. viejo, 19 id. id.; aguardientes de 30 grados, a 30 id. id.

En lanas como aún no han terminado totalmente las operaciones de la esquila, no han concurrido a la cotización del mercado. Por consiguiente, no hay precios reguladores para ellas.

Las transacciones no existen o existen casi ignoradas; pues se observa una completa paralización en todas las especies objeto del mercado, principalmente en vinos y aceites.

No hay ofertas ni demandas.
Táliga.—Oficialmente se opera en este mercado: trigo, 19 pesetas fanega, cebada, 15 id. id.; garbanzos, 30 id. id.; aceite del año, 20 pesetas arroba.

Hasta la próxima cosecha, cuyas operaciones de recolección ya han dado comienzo no hay existencias de avena ni habas.

Para saber el rumbo y precio de las lanas, espérase con ansiedad a que termine el esquila; pues en la actualidad reina en el negocio lanero una desorientación enorme.

de un nudo correteado han sido estériles. Agosto va peor y se debilita de manera visible, tanto por falta de alimento como por efecto de sus heridas. Suplica sin cesar que lo libren de su sufrimiento, diciéndole que sólo desea morir. Por la noche comulgamos las últimas aceitunas y encendamos el agua demasiado descompuesta para poder beberla ni aun mezclada con vino. Decidimos, pues, matar la tortuga al amanecer.

31 de julio.—Después de una noche de fatiga y de inquietud, debidas a la posición del buque, nos pusimos a desmenuzar la tortuga, bastante menos grande de lo que habíamos creído, aunque de buena calidad. Toda la carne que pudimos retirar de ella no llegaba a diez libras. Con objeto de conservar una porción tanto tiempo como fuera posible, la cortamos en lonjas muy delgadas y llenas las tres jarras restantes y la botella del Madera, echando encima el vinagre de las aceitunas. Resolvimos limitarnos a una ración de cuatro onzas diarias aproximadamente, alargando la provisión hasta trece días. Al amanecer lloviznaba torrencialmente con acompañamiento de relámpagos y truenos, pero tan poco tiempo que sólo pudimos recoger media botella de agua.

De común acuerdo, la cedimos a Augusto, que cada vez se encontraba peor. El brazo del enfermo estaba completamente negro desde el puño hasta el hombro, y tenía los pies helados como la nieve. A cada instante esperábamos verle exhalar el último suspiro. Tenía los ojos tan hundidos que apenas se le veían, y comía y bebía con gran dificultad.

1.º de agosto.—El mismo tiempo. La sed nos hizo sufrir horriblemente, pues el agua de la jarra se ha corrompido y está llena de guanos. Conseguimos, no obstante, beber un poco mezclada con vino, calmado a medida la sed. Encontramos más alivio bañándonos en el mar, pero no podemos recurrir a este expediente sino a largas intervalos a causa de la presencia constante de los tiburones. Consideramos a Augusto como perdido, sin poder hacer nada para disminuir sus sufrimientos, que parecen horribles. Hacía mediodía expiró, en medio de violentas convulsiones, sin haber pronunciado una palabra desde bastantes horas antes. Su muerte nos llenó de tristes presentimientos y ejerció sobre nuestros espíritus un efecto tan poderoso, que permanecemos tendidos todo el día junto al cadáver sin cambiar una palabra sino en muy baja voz. Hasta cerrada la noche no tuvimos el valor necesario para arrojar su cuerpo al mar. E' fúnebre ruido que hacían los tiburones al desmenuzarse el cadáver nos horrorizó profundamente.

2.º de agosto.—Igual tiempo, calma terrible, calor excesivo. El alba nos sorprendió en un estado de abatimiento que inspiraba ástima, y completamente agotados físicamente. El agua de la jarra no era en modo alguno utilizable, habiéndose convertido en una masa gelatinosa, mezcla repugnante de guanos y de lodo. Nuestra sed era intolerable, y ensayamos vanamente calmarnos con el vino, que nos produjo una

REUMA, CÁLCULOS, CATARROS, NEURASTENIA
TERMAS PALLARÉS S.D.A.D. AMA.
ALHAMA DE ARAGON
GRAN CASINO-TEATRO
GRAN CASCADA de Inhalación, única en el mundo, con 16.000 litros de agua por minuto
CINCO GRANDIOSOS HOTELES con todo el confort moderno, y en ellos cinco galerías de baños, con 53 pilas de agua mineral corriente 34º, comunicados por ascensores con todos los pisos.
GRANDES PARQUES con recreos varios, y lago navegable.
PENSIÓN DE TODAS CLASES Y PRECIOS. Garage fofosse.
On parle français, English spoken, Man Spricht-Deutsch.
IFORMES: Directamente, o en Madrid, Bolsa, 2 (Antigua Bolsa)
Y en Badajoz, señores Tena y Suárez.

Papel carbón
Clase superior, desde 12'50 pesetas la caja. En la imprenta de este periódico.

El mercado en general está paralizado en absoluto y no se realizan más transacciones que las meramente indispensables en trigo para el consumo del vecindario. Como lógica consecuencia de esta paralización que señalamos tanto la oferta como la demanda, brillan por su total ausencia.

El ganado de cerda se ha cotizado últimamente en este pueblo a 30 pesetas arroba.

Valle de Santa Ana.—Vende oficialmente: trigo, 17 50 pesetas fanega; cebada, 16 50 id. id.; avena, 12 50 id. id.; garbanzos, 35 id. id.; aceite del año, 20 pesetas arroba.

Tampoco en este mercado hasta la próxima cosecha, no hay precios en habas por carencia de existencias.

No ha terminado todavía el corte presente de lanas. No hay, por tanto, existencias de ellas ni precios que las regulen. En ganados a causa de la escasez reinante por la abruvia exportación que de ellos se ha hecho, se ha llegado a paralizar totalmente el mercado. Sólo son objeto de transacción los cerdos de vida, que se pagan a 40 pesetas la arroba.

El cecino se vende a 37 50 id. id. y la carne de hebra a 16 50 id. id.

Zahinos.—Cotiza: trigo, 17 50 pesetas fanega; cebada, 19 id. id.; avena, 12 50 id. id.; aceite del año, 22 50 id. arroba, lanas, 100 id. id.

No hay existencias de garbanzos ni habas y los ganados se cotizan: de cerda, 40 pesetas arroba, jarar, 16 id. id., y cabrío, 15 50 id. id.

No hay ofertas ni demandas y no se realizan transacciones de ninguna especie.

¡Ganaderos!
¡VUESTRA FORTUNA ASEGURADA POR UNA PESETA!
El mal rojo, la pulmonía infecciosa y la peste en el ganado de cerda son vencidas por la maravillosa
Inyección «Rifranc»
No se cobra si no da resultado, por lo cual es una garantía de su éxito.
Representante general, Juan Vassallo, Hermosilla, 25, Madrid.
Representante en Badajoz y provincia, don Angel Rebollo, Salmerón, 84.

ABONOS
Graduación garantizada. Buen saquerío. Perfecta pulverización.
DE LA
COMPANHIA UNIAO FABRIL
DE LISBOA
VENTA DE ESTOS ABONOS:
EN BADAJOZ
Don Rafael López Gutiérrez.
EN MERIDA
Don Antonio Moreno Barrera.
EN DON BENITO
Don Narciso del Campo.
EN QUINTANA DE LA SERENA
Don Venancio de la Cruz.

DEHESAS
Compra-venta-arriendo y toda clase de operaciones sobre ellas
C. Pesini-Meléndez Valdés, 50
APARTADO, NÚMERO 24.—BADAJOZ.
Arrendamiento de fincas rústicas
Para San Miguel de 1919 se arrienda la dehesa de «Arroyos», sita en el término municipal del pueblo de Casas de Don Pedro, cuyo pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la casa del guarda de la finca y en la del administrador don Gabriel Rodríguez Barrientos, San Juan 42, Badajoz, con quien se ha de tratar.

SE VENDE
en Villafraanca de los Barros un lote de rastros de cabida de 262 fanegas, en este término y con buenos abrevaderos. Para tratar, con don Juan Andrés Ortiz.
PAPEL CARBON, superior, para máquinas de escribir.
Se vende en la imprenta de este periódico.
Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana».

VINO PINEDO
TÓNICO NUTRITIVO
Infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, ÚNICO en las ENFERMEDADES CRÓNICAS Y NERVIOSAS.
PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO.
Sin rival en los casos de AGOTAMIENTO POR TRABAJO INTELLECTUAL O FÍSICO.
Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana».

Folleto de «Correo de la Mañana», 28
AVENTURAS
DE
ARTURO GORDON PYM
POR
EDGARD POE
burones, por haber visto nadar algunos todo el día en torno del brick.
28 de julio.—Buen tiempo. El brick comenzaba a recostarse sobre un lado de una manera tan alarmante que temimos naufragar, preparándonos para el desenlace. Aseguramos lo mejor posible la tortuga, los dos botes de aceitunas y la jarra del agua. Mar tranquila todo el día y poco viento.
29 de julio.—Continúa el mismo tiempo. El brazo herido de Augusto comienza a presentar síntomas de gangrena. Mi amigo se quejaba de inflamación y de sed, pero no de dolor agudo. Nada podíamos hacer para aliviarle sino frotar sus heridas con un poco de vinagre de las aceitunas, lo que no le procuraba ninguna mejoría. Hicimos por él cuanto nos fué posible, y triplicamos su ración de agua.

terrible embriaguez. Imposible bañarnos, pues los tiburones—los mismos monstruos que la noche anterior habían devorado el cadáver de nuestro amigo—asediaban el brick y esperaban a cada instante un regalo de igual naturaleza. Al anochecer se elevó una nube, pero desgraciadamente no llovió. Es imposible concebir lo mucho que nos hacía padecer la sed. A causa de estas angustias, y por temor a los tiburones, pasamos la noche sin dormir.
3.º de agosto.—Ninguna esperanza de salvación, y como el brick se inclinaba cada vez más, apenas podíamos mantenernos en pie sobre cubierta. Nos ocupamos en asegurar nuestras provisiones por medio de dos clavos arrancados del resto del cabrestante. Horribles sufrimientos a causa de la sed durante todo el día y ninguna ocasión de bañarnos por impedirnos los tiburones, que no se alejaban un instante. Imposible dormir.
4.º de agosto.—Un poco antes del amanecer advertimos que el navío iba poniendo la quilla al descubierto, lenta y gradualmente al principio, y rápida y violenta después. Adoptamos nuestras precauciones para no ser lanzados al mar, pero resultaron eficaces, porque la violencia del movimiento nos arrojó al abismo, y durante algunos minutos permanecemos en la superficie, debatiéndonos bruscamente para no sucumbir. El remolino que, a causa, de la revolución parcial del caso, formaba el agua al subir, elevóme más pronto de lo que pensaba. El brick se balanceaba furiosamente en todos sentidos, con la quilla al

sol rodeado de espumosos torbellinos.
Mi principal terror eran los tiburones que nos perseguían. Por fortuna, pude volver a bordo sano y salvo; pero estaba tan debilitado por el esfuerzo que acababa de realizar, que no habría podido encaramarme sin el oportuno auxilio de Peters que, habiendo subido por el lado opuesto, me arrojó un cabo de la cuerda que habíamos atado previamente al cabrestante.
Habíamos apenas escapado de este peligro, cuando nos encontramos con otro no menos terrible: el de morir de hambre. Todas nuestras provisiones habían desaparecido, barridas por las olas, no obstante el cuidado con que habíamos procurado asegurarnos; y no viendo la menor posibilidad de procurarnos otras, nos abandonamos a la mayor desesperación y nos pusimos a llorar como niños, sin tratar de alentarnos el uno al otro. Nuestra debilidad parecerá incomprensible, y los que no se han encontrado nunca en semejante situación la juzgarán, sin duda, poco natural; pero conviene recordar que nuestra inteligencia se hallaba tan desorganizada por esta serie tan larga de privaciones, y de terrores, que no nos guzábamos en aquel momento de la plenitud de la razón.
La voltereta del brick y la pérdida del vino y la tortuga, aparte de la desesperación de los paños y de la vasija en que conservábamos el agua, no habían hecho nuestra situación mucho más miserable que antes, porque encontramos la obra viva y la quilla cubiertas de una espesa capa de rizópodos que nos proporcionaron

